PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

190

D E C R E T O Nº. 61.856.-

QUE DISPONE EL PASE DEL TENIENTE 1º DON ARSENIO RIVEROS, DEL ARMA DE INFANTERIA AL DE INGENIEROS.-

---

N. 19508

D.P. Nº..... Asunción, 14 de Febrero de 1936.-

VISTOS: la presentación hecha al Ministerio de la Defensa Nacional, por conducto del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, por el Teniente 1º de Ejército don Arsenio Riveros, en la cual solicita su pase del Arma de Infantería al de Ingenieros, y el informe favorable del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- El Teniente 1º de Ejército don Arsenio Riveros, dejará de pertenecer al Arma de Infantería pasando a figurar en el Escalafón del Arma de Ingenieros.-

Art.2º.- El nombrado Oficial conservará la antigüedad que le corresponde entre los del mismo grado y de su misma promoción.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-